

ACTA CONSTITUTIVA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DE SERVICIO DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES, M.P.

EXPEDIENTE: 104/26

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 137.319,91 € (IVA excluido).

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: 10/03/2026 (Referencia de publicación: 2026-0001845962)

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 25/03/2026, a las 10:00 horas.

Siendo las 12:00 horas del día 7 de abril de 2026, se reúne la mesa de contratación de forma virtual a través de la Plataforma Teams, con la asistencia de todos sus miembros que manifiestan que no tienen directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

Se procede en primer lugar, a dar lectura al informe remitido por la Comisión Técnica en fecha 7 de abril de 2026, resultando que las empresas **SUMO, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.L.** y **PLESIEX SOCIEDAD LIMITADA** han obtenido la puntuación máxima total de 35 puntos sobre 35 en los criterios de mejoras evaluables mediante juicio de valor, por lo que la clasificación final dependerá exclusivamente de la valoración económica, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, y a los efectos de adopción de acuerdos, la Mesa procede al examen de la proposición económica.

Valoración económica (máx. 65 puntos).

La oferta económica se considerará como precio cerrado por la totalidad del servicio para el año inicial del contrato, y su valoración tendrá una ponderación máxima de **65 puntos**, en los términos previstos en la cláusula 12 del PCAP.

La puntuación por precio se calculará aplicando la fórmula siguiente:

Mejor precio _____ 65 puntos

Oferta valorada _____ X puntos

$$X = 65 \times \frac{\text{PBL} - \text{Oferta}}{\text{PBL} - K}$$

Valor de K	
K	21.097,13 €
Media	28.129,50 €
Baja (indicar porcentaje)*	25 %
K = Cuantía resultante de restar a la media de las ofertas aceptadas el %, o la cuantía de la mejor oferta que, en su caso, fuera admitida por debajo de este valor.	

Siendo:

o PBL (IVA excluido): 42.912,47 € (presupuesto base de licitación).

o K: cuantía resultante de minorar la media de las ofertas admitidas en el porcentaje de baja aplicable (25%).



o **Valoración de las proposiciones y resultados.**

A continuación, y aplicándose la fórmula anteriormente mencionada se verifican aritméticamente los resultados, obteniéndose las puntuaciones que a continuación se detallan:

LICITADOR	OFERTA (€)	% BAJA (respecto PBL)	Puntos Mejoras (máx.35)	Puntos Precio (máx.65)	Puntuación Total (máx.100)
PLESIEX SOCIEDAD LIMITADA	22.720,00	47,06 %	35,00	60,16	95,16
SUMO, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.L.	33.539,00	21,84 %	35,00	27,93	62,93

Vistos los resultados y habiéndose verificado la correcta aplicación de la fórmula contractual y de las reglas relativas a la determinación de K y al control de ofertas anormalmente bajas, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de **PLESIEX SOCIEDAD LIMITADA**, con C.I.F.: **B-90478751** al ser de entre las licitadoras que continúan en el procedimiento la que obtiene la mejor puntuación de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y obteniendo una puntuación total de **95,16 puntos**.

Asimismo, se acuerda requerir a la licitadora propuesta como adjudicataria para que aporte, en el plazo de siete días hábiles, la documentación previa a la adjudicación conforme a la cláusula 14 del PCAP.

Siendo las 12.19 minutos, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Sevilla a 7 de abril de 2026.

Ratificado por la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

La Presidenta

La Secretaria

La Vocal

Patricia Romero Martos

María Luisa Blázquez Herrera

Laura Galván Montes